

Bases para el Sorteo “Pesca un FRIOALITO”



Frioal Productos Congelados S.L. con CIF

B-06682348 y domicilio social en C/Badajoz, 147, Almendralejo, 06200, (Badajoz), (en adelante, Frioal), tiene previsto realizar una Campaña Promocional dirigida al público en general, que tiene como objetivo premiar a sus clientes (comercios y hostelería) y a los clientes de estos, por sexto aniversario de FRIOAL y la inauguración de su página web.

Participar en el Sorteo implica la aceptación de las presentes Bases Legales, sin reservas y el criterio de FRIOAL, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.



ÍNDICE



- 1. Duración**
- 2. Ámbito geográfico**
- 3. Participantes**
- 4. Descripción mecánica**
- 5. Determinación de ganadores**
- 6. Premios**
- 7. Comunicación**
- 8. Protección de datos personales**
- 9. Otras normas de la promoción**
- 10. Interpretación de las bases y resolución de conflictos**



1. DURACIÓN:

El sorteo comenzará el 26 de Agosto y finalizará el 23 de Septiembre de 2021, ambos incluidos.

2. ÁMBITO GEOGRÁFICO:

La presente acción se llevará a cabo en varias Comunidades Autónomas: Extremadura y Andalucía.

3. PARTICIPANTES:

Podrá participar en el presente concurso cualquier persona física, residente en el territorio Español, mayor de 18 años en el momento de participar, excepto los empleados y colaboradores de la empresa organizadora o empresas participantes, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias de publicidad y sorteo es que estén directamente relacionados con el sorteo o cualquier otra persona que esté directamente relacionada con la misma.

A efectos de este sorteo, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

4. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA:



El sorteo se llevará a cabo en las páginas de Instagram y Facebook de FRIOAL, para participar será necesario estar registrado en Instagram o Facebook (<https://www.facebook.com/frioalproductoscongelados>), (https://www.instagram.com/frioal_productos_congelados/)

FRIOAL publicará en cada red social un Post abriendo el sorteo para la participación de los usuarios. Durante el periodo en el que dure el sorteo, FRIOAL podrá publicar posts adicionales y/o Stories recordando el sorteo, tanto en Instagram como en Facebook, en caso de que lo considere conveniente, si bien la participación ha de hacerse contestando directamente al post del sorteo inicial.

Para participar el usuario deberá hacer una foto o vídeo de una de las furgonetas de reparto o coches comerciales, que circularán por las calles de Extremadura y Andalucía, deberá subirla a Instagram Stories etiquetando a @frioal_productos_congelados o Facebook Stories etiquetando a @frioalproductoscongelados.

Será imprescindible seguir la cuenta de FRIOAL desde donde participe Instagram o Facebook, y comentar en la publicación donde se anuncia el sorteo, que ha participado y el lugar donde ha “pescado” el Frioalito.

Las furgonetas y coches están claramente identificados con el logotipo de FRIOAL, hazles una foto y participa, comunicándolo en la cuenta de Facebook o Instagram con la que participes.

Si el participante tiene el perfil privado, deberá mandar una captura del Stories (foto y etiqueta de Frioal), será imprescindible para que la empresa organizadora pueda visualizar las participaciones vía Instagram Stories o Facebook Stories, y puedan entrar en el sorteo.



Requisitos de validez de las Fotos/Vídeos:

- Imagen de buena calidad y resolución necesaria para que la imagen se pueda apreciar correctamente.
- No podrán contener imágenes personales, salvo en su caso la del usuario titular de la cuenta de Instagram utilizada para participar en el sorteo.
- No deberán contener referencias a ninguna marca registrada u otro signo distintivo protegido, ni vulnerar derechos de terceros.

Normas de moderación de contenidos (fotos/Vídeos):

FRIOAL podrá eliminar de la participación en el sorteo cualquier comentario y/o contenido que considere inadecuado, ello sin necesidad de justificación alguna, ni indemnización de ningún tipo, en base a las normas de moderación de contenidos incluidas en las presentes bases, cuyos criterios se reproducen a continuación, a título enunciativo y no limitativo:

- Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivos, violentos, sexistas, discriminatorios por cualquier motivo, o de cualquier modo fomenten conductas ilegales o de dudosa legalidad, violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente perjudiciales para la salud o el medioambiente.
- Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.
- Cuando el participante utilice el sorteo como medio para expresar sus ideas políticas, religiosas o de otro tipo ajenas al sorteo.
- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o de cualquier forma pueda vulnerar derechos de terceros.
- Cuando perjudiquen o puedan perjudicar de cualquier forma a FRIOAL.

- Cuando el comentario o contenido revele información personal de terceros.
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
- Cuando el comentario o contenido incumpla las normas del sorteo de cualquier modo.
- Tampoco podrán participar aquellos elementos que utilicen o hagan referencia a logotipos o imágenes representativas de otras marcas comerciales cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia.
- En general, cuando resulten contrarios a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos. Las respuestas que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases, y en particular, los requisitos indicados en este apartado serán descartadas.

Derechos de propiedad intelectual:

El participante identificado en cada caso como el remitente de cualquier respuesta, comentario y/o contenido es el único responsable de este. A tal efecto, dicho participante garantiza y se hace responsable ante FRIOAL de que:

- El participante es el único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre la respuesta, los comentarios y/o contenidos que publica, todos los elementos que contenga o, en su caso, garantiza que dispone de las autorizaciones necesarias del autor o titular/es de los derechos, para su utilización.
- La participación no infringe ningún derecho de terceros.



Al publicar la respuesta, el usuario cede a FRIOAL los derechos para reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre su participación, tanto en formato electrónico, digital, papel, como en cualquier otro tipo de soporte. Tal cesión se produce a título gratuito, sin limitación territorial y por el plazo máximo permitido por la ley. El usuario participante será el único responsable ante FRIOAL por cualquier reclamación recibida de cualquier tercero relacionada con su participación.

El usuario mantendrá indemne a FRIOAL ante cualquier reclamación económica, patrimonial o de cualquier otro tipo que realice cualquier tercero en relación con la presunta infracción de los derechos de terceros.

Cada vídeo/fotografía podrá utilizarse una (1) sola vez para que la participación se considere válida, es decir, no se podrá participar más de una vez con el mismo vídeo/foto.

Los vídeos y/o fotos serán utilizados única y exclusivamente para gestionar la participación en el sorteo. Cada participante podrá hacerlo tantas veces como quiera, siempre y cuando comparta una imagen diferente de la furgoneta o coche vistos por las comunidades que anteriormente se detallan en distinto día.

Un mismo participante podrá obtener, como máximo, un (1) premio en toda el sorteo
En caso de cualquier incidencia, el participante podrá dirigirse al siguiente e-mail de contacto info@frioal.es , o por teléfono (924 10 75 92), explicando la incidencia.



5. DETERMINACIÓN DE GANADORES

Los ganadores se seleccionarán, haciendo dos sorteos, uno con los participantes de Instagram y otro con los de Facebook, el día 23 de Septiembre.

Habrà tres ganadores en cada red social, con sus respectivos suplentes.

6. PREMIOS

Cada premio consistirá en un vale con el importe de Cincuenta Euros (50€), que se enviará al ganador, al correo electrónico que nos facilite, el agraciado podrá canjearlo en su localidad, una vez que consulte los locales adheridos a esta promoción.

Habrà un total de 6 premios, 3 en Instagram y 3 en Facebook.

Los ganadores potenciales serán comunicados mediante la retransmisión en directo del sorteo y se les comunicará vía mensaje privado, en un plazo aproximado de diez (10) días hábiles desde la fecha del sorteo en el que hayan resultado premiados. En el mensaje se les solicitará un e-mail de contacto. Los ganadores potenciales tendrán que facilitar su dirección de e-mail en un plazo de dos (2) días hábiles desde la recepción del mensaje de FRIOAL.



FRIOAL realizará las comprobaciones pertinentes para asegurar que el ganador potencial cumple con las normas de esta promoción y se reserva el derecho de solicitar cualquier documentación necesaria para comprobarlo.

En caso de que el ganador potencial no cumpla con cualquiera de los plazos de respuesta anteriormente citados, con las normas de la promoción, no esté localizable, no quiera o no pueda disfrutar del premio o parte del premio, o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio agraciado, impeditivo de su identificación o contacto, el usuario seleccionado como ganador potencial no llegará a adquirir la condición de ganador y no tendrá derecho al premio. En cualquiera de tales casos FRIOAL contactará con el correspondiente suplente, pasando éste a adquirir la condición de ganador potencial.

El procedimiento de comunicación y canje del premio será el mismo que el especificado en el párrafo anterior. En el caso de que el premio no pudiera ser adjudicado a ninguno de los potenciales ganadores y/o suplentes, el premio quedaría desierto.

El ganador será el responsable de hacer la reserva en el establecimiento que escoja y dispondrá de un periodo de dos (2) meses desde la fecha de la reserva en el restaurante para disfrutar de la comida o cena, o comercio para realizar la compra. Pasado este periodo de tiempo, el premio quedará invalidado.



7. COMUNICACIÓN

El sorteo se comunicará mediante las presentes bases.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es FRIOAL PRODUCTOS CONGELADOS S.L. que los utilizará para gestionar correctamente el sorteo, contactar con los ganadores y entregarles el correspondiente premio.

Una vez finalizada la promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

El participante que resultara ganador autoriza expresamente a FRIOAL para, en su caso, publicar su nombre completo, su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente acción en las redes sociales de FRIOAL, y en cualquier otro medio o soporte que considere FRIOAL, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

9. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN



Si un participante hubiera incumplido cualquiera de las bases del presente documento y en particular si una persona incumple las limitaciones de participación, la Organizadora podrá hacer uso de su derecho a descalificar a esa persona y, en el caso de que se le hubiera hecho entrega del premio, a requerir la devolución o reembolso del premio.

Si por cualquier razón la promoción no funcionara como está previsto, por motivos con carácter enunciativo pero no limitativo, de manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos, o cualquier otra causa fuera del control de la Organizadora que perjudique o afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o funcionamiento adecuado de la promoción, la Organizadora se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que manipule o altere el proceso de participación y de cancelar, terminar, modificar o suspender la promoción.

La Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de las presentes Bases si el mismo fue debido a la imposibilidad de cumplir derivada de hechos, omisiones o circunstancias de fuerza mayor o que estén fuera del control de la Organizadora, incluyéndose la situación de epidemia o pandemia que impida el correcto y normal desarrollo de la promoción.

La Organizadora no tendrá ninguna obligación de sustituir el premio con otro alternativo, o su equivalente en dinero o cualquier otra forma de compensación en caso de que un ganador no canjee un premio por cualquier razón.

No se aceptará ningún tipo de responsabilidad por parte de la Organizadora por las participaciones perdidas, desviadas, dañadas o retrasadas como consecuencia de fallos en la red, hardware o software de los ordenadores u otro fallo informático de cualquier tipo. La prueba de envío de una participación no constituirá la prueba de recepción de tal participación.



La Organizadora no puede garantizar un acceso continuo e ininterrumpido a internet. Numerosos factores fuera del control de la Organizadora pueden interferir con la operación de internet. No se aceptará responsabilidad por cualquier dificultad a la hora de participar o por participaciones retrasadas o dañadas.

FRIOAL se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que tenga confirmación o sospecha que tenga por finalidad actuar en fraude de la presente promoción, en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

FRIOAL se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente por FRIOAL, que hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto a otros.

FRIOAL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la organizadora, que pudieran afectar a la entrega o al disfrute de los premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.



La plataforma Instagram y Facebook, no patrocinan, avala ni administra de modo alguno la promoción, ni está asociada a ella.

El usuario declara conocer que Instagram y Facebook son una plataforma ajena al control de FRIOTAL y en consecuencia no se hará responsable por la falta de disponibilidad o la incorrecta transmisión de contenidos que impidan su normal desarrollo por causas ajenas a la empresa. FRIOTAL recuerda y recomienda a los participantes que lean detenidamente la política de privacidad de Instagram. y Facebook.

10. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Badajoz, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.